

Ministerio de Educación

Exp. 1.222/84



BUENOS AIRES, 10 ENE. 1984

VISTO las propuestas formuladas por el señor Rector Normalizador de la Universidad Nacional de San Juan para la designación de Decanos Normalizadores de las Facultades de esa Casa de Altos Estudios.

Por ello y conforme la atribución conferida por el artículo 3° del Decreto N°154 del 13 de diciembre de 1983,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

ARTICULO 1º.- Designar Decanos Normalizadores de las siguientes

RESUELVE:

Facultades de la Universidad Nacional de San Juan, con læatribuciones conferidas por el Decreto N°154 del 13 de diciembre de 1983, para que procedan a la normalización institucional de las mismas de conformidad con las pautas establecidas en dicho decreto y en los Considerandos del Decreto N°228 del 20 de diciem bre de 1983 a: Señor Ingeniero D. Carlos Redento CHIAPPERO (L.E. N°6.295.787) en la Facultad de Ingeniería; señor Licenciado D. Juan José RUSSO (D.N.I.N°13.497.396) en la Facultad de Ciencias Sociales; señor Arquitecto D. Nemecio Martiniano NIETO (L.E.N°6.730.124) en la Facultad de Arquitectura; señor Licenciado D. Héctor Horacio PUIGDOMENECH (D.N.I.N°10.592.089) en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y señorita Profesora Da. María Cristina KRAUSE YORNET (L.C.N°4.884.875) en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes:

